

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

- 2025/04649 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de las bases específicas que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, dos plazas de técnico/a de administración general, plazas números 272 y 436, incluidas en la oferta de empleo público de 2023.

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2025, se aprobaron en todos sus términos, las Bases específicas que han de regir la convocatoria y proceso de selección para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, dos plazas de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, N.º Plazas 272 y 436, y la convocatoria del proceso, según el siguiente tenor literal:

VER ANEXO

Proceder a la publicación íntegra de las presentes bases, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paterna, extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, así como el correspondiente anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, 17 de abril de 2025.—La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS VACANTES DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE.

BASE PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.- Es objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos específicos para la convocatoria y proceso de selección de personal para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, dos plazas vacantes de Funcionario/a Técnico/a de Administración General incluidas en la OEP de 2023.

2.- Las plazas ofertadas son las siguientes:

Dos plazas de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Nº Plazas 272 y 436.

3.- Las presentes bases se publicarán integras en el Boletín Oficial de la Provincia y en extracto en el DOGV.

4. Al número total de plazas convocadas podrán adicionarse las vacantes que se produzcan hasta que concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente oferta de empleo público.

BASE SEGUNDA.- REMISIÓN A LAS BASES GENERALES DEL AYTO. DE PATERNA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20/3/2025 aprobó las Bases Generales que han de regir los procedimientos selectivos de acceso a la función pública en el Ayuntamiento de Paterna y fueron publicadas íntegramente en el B.O.P. de Valencia nº 63 de 2/4/2025 y se encuentran publicadas en la sede electrónica municipal (<https://sede.paterna.es/opensiac/action/infopublica?method=view&id=3744>), por lo que todos los aspectos generales que se citan a continuación y no sean específicos de esta convocatoria se encuentran reguladas en las mismas:

- Legislación aplicable
- Requisitos de las personas aspirantes
- Forma y plazo de presentación de instancias
- Admisión de las personas aspirantes
- Órgano de Selección
- Comienzo y desarrollo de las pruebas.

BASE TERCERA.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Para tomar parte en las pruebas selectivas que se convocan, las personas aspirantes tendrán que reunir en el día de finalización del plazo de presentación de instancias además de los requisitos generales para poder presentarse a cualquier proceso selectivo, los siguientes específicos:

Titulación requerida:

Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas, Grado en Economía, Grado en Gestión y Administración Pública, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Intendente Mercantil o Actuario, Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, o equivalente.

BASE CUARTA.- TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y TASA POR DERECHO DE EXÁMENES .

1. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, momento en el cual se abrirá el plazo de presentación de instancias. Los sucesivos anuncios con las listas provisionales y definitivas, así como todos aquellos previos al inicio de las pruebas, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal.

2. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se presentarán telemáticamente en el siguiente enlace
<https://sede.paterna.es/opensiac/action/tramitesinfo?method=enter&id=590>

3. La tasa por derechos de exámenes correspondiente a esta convocatoria es:

Denominación	Subgrupo	Tasa
Técnico/a de Administración General	A1	85,00 €

BASE QUINTA.- DEL CONTENIDO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

El procedimiento de selección será el de oposición libre.

La fase de oposición consistirá en cuatro ejercicios y tendrá una valoración total de 30 puntos (100%).

El orden de llamamiento de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por la primera de aquellas cuyo primer apellido comience por la **letra "T"** según establece la Resolución de la Consellera de Justicia y Administración Pública, de fecha 12 de marzo de 2025 (DOGV nº 10068 de 17/03/2025), por la cual se publica la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes y, en su caso, dirimir los empates en todos los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2025 en el conjunto de las administraciones públicas valencianas.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.- Desarrollo de Temario.

De carácter obligatorio y eliminatorio, igual para todos los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible, dos temas, de los contenidos en el Anexo, elegidos por el Órgano Técnico de Selección.

Tendrá una duración máxima de 3 horas y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

En este ejercicio se valorará la capacidad y formación general, la claridad, orden de ideas, la precisión y rigor en la exposición, la calidad de expresión escrita, capacidad de síntesis, y esencialmente los conocimientos sobre la materia.

El Órgano Técnico de Selección podrá acordar que dicho ejercicio sea leído por la persona aspirante en pública sesión. En ese caso, la no presentación a la lectura dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

Segundo ejercicio.- Ejercicio oral.

De carácter obligatorio y eliminatorio, igual para todos los/as aspirantes, consistirá en exponer cuatro temas oralmente en el tiempo máximo de una hora (quince minutos máximo por tema) elegidos al azar de cada uno de los siguientes bloques que componen el temario que figura en el anexo:

Bloque 1: Derecho Constitucional y Organización del Estado .

Bloque 2: Derecho Administrativo General.

Bloque 3:Derecho Administrativo Local General.

Bloque 4: Haciendas Locales, Competencias Municipales y Legislación Sectorial.

Este ejercicio se calificará sobre de 0 a 10 puntos, por cada uno de los miembros del tribunal. Obteniéndose la puntuación final mediante la aplicación de la media obtenida entre todas las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Órgano Técnico de Selección. Es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

En este ejercicio se valorará la capacidad y formación general, y esencialmente los conocimientos sobre la materia.

Tercer ejercicio.- Supuesto Práctico.

De carácter obligatorio y eliminatorio, igual para todos los/as aspirantes, consistirá en la resolución de dos supuestos jurídicos propuestos por el Órgano Técnico de

Selección. El contenido de este ejercicio versará sobre los temas incluidos en este Anexo, aunque no necesariamente sujeto a epígrafes o temas concretos del mismo.

Los aspirantes podrán hacer uso de textos legales impresos no comentados.

El tiempo de duración de la prueba será determinado por el Órgano Técnico de Selección inmediatamente antes de empezar la prueba, en función de la dificultad que represente, con una duración mínima de una hora y media y máxima de tres horas y se calificará de 0 a 9,5 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 4,75 puntos para superarlo.

En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

El Órgano Técnico de Selección podrá acordar que dicho ejercicio sea leído por la persona aspirante en pública sesión. En ese caso, la no presentación a la lectura dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

La puntuación de las personas aspirantes en cada una de las pruebas será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros asistentes del Tribunal, en cada ejercicio. Si entre las puntuaciones otorgadas existe una diferencia de 4 o más puntos, se excluirá automáticamente la máxima y mínima y se volverá a calcular la media del resto de cualificaciones.

En todo caso deberá obtenerse una puntuación mínima de 14,75 puntos, con la suma de los tres primeros ejercicios, para pasar al siguiente ejercicio.

Cuarto ejercicio.- Prueba de valenciano

De carácter obligatorio y no eliminatorio. Consistirá en la traducción por escrito, en un tiempo máximo de treinta minutos, de un texto del castellano a valenciano, que se seleccionará del DOGV publicado en la fecha del ejercicio. Se puntuará con un máximo de 0.5 puntos

En este ejercicio se valorará los conocimientos gramaticales y ortográficos por parte de la persona aspirante.

La puntuación total de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones de los cuatro ejercicios.

BASE SEXTA. DEL NOMBRAMIENTO EN PRÁCTICAS

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.6 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, 22 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, a los cuatro meses del nombramiento en prácticas, por el órgano de selección se realizará evaluación tomando como referencia el informe de desempeño en el puesto emitido por el Servicio de Personal previos los informes, si se estima conveniente, de otras Unidades Administrativas,

además del departamento o Área correspondiente, donde se tendrán en cuenta el desempeño y el rendimiento en el puesto de trabajo, los conocimientos, las actitudes, las aptitudes y las destrezas desarrolladas y las capacidades aplicadas en el trabajo, al objeto de su nombramiento como personal funcionario de carrera.

2.- El período de prácticas, valorado por el órgano de selección, tendrá carácter eliminatorio.

En todo caso, la calificación que determina la no superación de dicha fase deberá ser motivada, de la que se dará cuenta con carácter preceptivo a la Mesa General de Negociación.

Las personas aspirantes que no realicen o, en su caso, no superen esta fase, perderán, previo el correspondiente trámite de audiencia, su derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera en la correspondiente convocatoria.

BASE SÉPTIMA.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO

Finalizado el proceso selectivo, podrá constituirse una bolsa de trabajo para futuros nombramientos interinos con aquellos/as aspirantes que, no habiéndolo superado, hubieran aprobado al menos el primer ejercicio, y ordenándose la misma por mayor número de ejercicios aprobados y por orden de puntuación total obtenida.



ANEXO TEMARIO

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Tema 1.- El Estado: concepto y elementos. La división de poderes. La Constitución Española de 1978: antecedentes y proceso constituyente. Principios generales, estructura y contenido esencial. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.

Tema 3.- El Tribunal Constitucional: composición y funciones. Procesos ante el Tribunal Constitucional: procedimientos de declaración de inconstitucionalidad; el recurso de amparo constitucional; impugnación de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas; declaración sobre la constitucionalidad de los Tratados Internacionales; disposiciones comunes sobre los procedimientos. Conflictos constitucionales.

Tema 4.- La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones constitucionales de la persona titular de la Corona. Sucesión y Regencia. El refrendo.

Tema 5.- El Poder Legislativo: las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La función legislativa. Instituciones de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Recursos Contractuales de las Cortes Generales.

Tema 6.- El Poder Ejecutivo: El Presidente del Gobierno. Composición y funciones. Forma de control de la actividad del Gobierno.

Tema 7.- El Poder Judicial: principios informadores. La organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 8.- La representación política en España: los partidos políticos. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna.

Tema 9.- El sistema electoral español. Elecciones generales. Elecciones autonómicas. Elecciones europeas.

Tema 10.- La Administración Pública española: Principios constitucionales. Las relaciones interadministrativas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Tema 11.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía. Organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. Delimitación de competencias del

Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 12.- La Administración Consultiva. El Consejo de Estado: organización y funciones. El Consejo Económico y Social: organización y funciones.

Tema 13.- El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. La organización del sistema de autogobierno: la Generalitat. Sistema competencial de la Comunitat Valenciana.

Tema 14.- Las Instituciones de la Unión Europea: el Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos.

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

Tema 15.- La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración, límites y control: la desviación de poder.

Tema 16.- Fuentes del ordenamiento jurídico. Jerarquía normativa. Fuentes subsidiarias e indirectas : la Costumbre, los Principios Generales del Derecho, los Tratados Internacionales. La Jurisprudencia y la Doctrina científica.

Tema 17.- La Constitución como fuente del Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Relaciones entre la ley autonómica y la estatal. Las disposiciones normativas con fuerza de Ley: Decretos Legislativos y Decretos- Leyes.

Tema 18.- El Derecho Comunitario: concepto y caracteres. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las Comunidades Autónomas y el Derecho Comunitario.

Tema 19.- El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y ordenes de servicios.

Tema 20.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: ámbito de aplicación y principios generales. Los órganos administrativos: competencia. Abstención y recusación.

Tema 21.- La relación jurídico-administrativa: concepto. Sujetos: la Administración y el administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 22.- La Administración electrónica. Identificación y firma de las personas interesadas en el procedimiento. Documentos aportados por las personas interesadas en el procedimiento administrativo., validez y eficacia de las copias.

Tema 23.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 24.- Eficacia de los actos administrativos: ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez de los actos administrativos: Convalidación, conservación y conversión.

Tema 25.- La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 26.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: naturaleza, extensión y límites. Órganos jurisdiccionales y sus competencias.

Tema 27.- El recurso contencioso-administrativo: las partes. Actos impugnables. Procedimiento ordinario. Procedimiento abreviado. Sentencias: su ejecución. Régimen de recursos.

Tema 28.- El procedimiento administrativo: concepto y clases. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: ámbito de aplicación. Estructura. Principios generales. Referencia a los procedimientos especiales.

Tema 29.- Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, Ordenación, Instrucción y Terminación. Dimensión temporal del procedimiento.

Tema 30.- La potestad sancionadora: principios de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador: principios. Procedimiento sancionador general. Procedimiento sancionador simplificado.

Tema 31.- La responsabilidad patrimonial de la Administración: evolución histórica. Presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 32.- La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa: sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio general. Tramitación de urgencia. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a los procedimientos especiales.

Tema 33.- Las formas de la actividad administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Policía: las licencias y otras autorizaciones. La

actividad de Servicio Público: formas de gestión de los servicios públicos. La planificación de la Gestión Pública.

Tema 34.- Actividad subvencional de la Administración: concepto, naturaleza y clasificación de subvenciones. Normativa aplicable en las Entidades Locales. Contenido de las normas reguladoras.

Tema 35.- Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones. Requisitos y obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones. Justificación y Reintegro. Control financiero. Régimen de infracciones y sanciones.

Tema 36.- La protección de datos de carácter personal. Regulación y definiciones. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

Tema 37.- Los contratos del sector público I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Del recurso especial en materia de contratación. Partes del contrato.

Tema 38.- Los contratos del sector público II. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Normas generales de la preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Especial referencia a las cláusulas sociales y ambientales. Los contratos menores.

Tema 39.- Los contratos del sector público III. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales. Tipos de procedimiento. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. De los tipos de contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 40.- El patrimonio de las Administraciones Públicas I. Concepto, clasificación y principios que lo informan. El dominio público: clases. La utilización del dominio público: títulos habilitantes. La mutación demanial.

Tema 41.- El patrimonio de las Administraciones Públicas II. El patrimonio privado de la Administración: adquisición, gestión y enajenación. Defensa del patrimonio público y privado de las Administraciones Públicas: potestades de la Administración.

Tema 42.- La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Normativa estatal y autonómica. Violencia de género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Normativa de desarrollo.

DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL GENERAL

Tema 43.- El Régimen Local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Públicas Territoriales. La Autonomía Local. La Carta Europea de Autonomía Local.

Tema 44.- La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Impugnación.

Tema 45.- El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. Derechos y deberes de los vecinos.

Tema 46.- Organización municipal. Régimen especial de los Municipios de gran población. Competencias municipales.

Tema 47.- La Provincia. Organización provincial. Competencias.

Tema 48.- Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras Entidades que agrupen a varios Municipios. Las Áreas Metropolitanas. Las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal.

Tema 49.- El sistema electoral Local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de Alcaldes y Concejales. Elección de Diputados Provinciales y del Presidente de la Diputación. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso electoral.

Tema 50.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Utilización de medios electrónicos y telemáticos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones de la Presidencia de la Corporación.

Tema 51.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas. Adquisición, uso y enajenación de los bienes patrimoniales. El Inventario Municipal de los Bienes.

Tema 52.- Las nuevas orientaciones de la gestión pública. Gobierno en red. "Smart cities". Territorios inteligentes.

Tema 53.- La Gobernanza Pública. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. Datos abiertos y reutilización. El marco jurídico y los planes de Gobierno Abierto en España.

Tema 54.- El empleo público local I. Fuentes normativas. Clases de empleados y empleadas públicas. Especial Referencia a los funcionarios y funcionarias de la Administración Local con Habilitación Nacional: régimen jurídico y funciones.

Tema 55.- El empleo público local II. Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. El personal laboral: régimen aplicable

Tema 56.- El Empleo público local III. Los funcionarios públicos: adquisición y pérdida de la condición de funcionario/funcionaria. Derechos y deberes de los funcionarios/as. La carrera administrativa.

Tema 57.- El empleo público local IV. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario: referencia a las faltas, sanciones y trámites del procedimiento sancionador. Personal eventual. Régimen jurídico.

Tema 58.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.

HACIENDAS LOCALES

Tema 59.- Las Haciendas Locales I. Fuentes. Los recursos de las Entidades Locales. Ingresos de derecho privado: régimen jurídico. Normas generales de la tributación local. Imposición y ordenación de los tributos locales.

Tema 60.- Las Haciendas Locales II. Las Tasas y precios públicos en el ámbito local: régimen jurídico. Las contribuciones especiales.

Tema 61.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Supuestos de no sujeción y exenciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuotas y bonificaciones. Devengo y período impositivo. Gestión tributaria del impuesto.

Tema 62.- El Impuesto sobre Actividades Económicas. Regulación. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. Sujetos pasivos. Cuota tributaria y bonificaciones. Devengo y período impositivo. Gestión tributaria del impuesto.

Tema 63.- El Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. Sujetos pasivos. Cuota tributaria y bonificaciones. Devengo y período impositivo. Gestión tributaria del impuesto

Tema 64. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 65.- Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del Presupuesto Local. Principios generales de ejecución del Presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de créditos y otras figuras. Liquidación del Presupuesto.

Tema 66.- El gasto público Local: concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos.

Tema 67.- El control interno de la gestión económico-presupuestaria Local: la función interventora. El control externo: el Tribunal de Cuentas y el control jurisdiccional.

Tema 68.- Las liquidaciones tributarias. Concepto y clases. Las autoliquidaciones. La extinción de la obligación tributaria: El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

Tema 69.- La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación de los municipios de régimen común. Órganos de recaudación de los municipios de gran población. Gestión directa y gestión delegada. Control de la gestión delegada. El cobro. Contabilización y papel de las entidades financieras en la recaudación. Cuadernos bancarios y reflejo contable de la gestión de cobro.

Tema 70.- El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes y derechos. Enajenación de los bienes embargados. Aplicación e imputación de la suma obtenida.

Tema 71. Terminación del procedimiento ejecutivo. Impugnación del procedimiento. Las garantías tributarias: concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afección de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares

Tema 72.-La tesorería de las entidades locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación. La ordenación del pago: requisitos presupuestarios.

Tema 73.- Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en las entidades locales. El control de la deuda comercial. Los plazos de pago. Consecuencias del incumplimiento de los plazos de pago. Los intereses de demora. El periodo medio de pago: cálculo, publicidad y seguimiento.

Tema 74.- La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras.

Tema 75.- El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de

crédito a largo plazo. Operaciones de crédito a corto plazo. La concesión de avales por las entidades locales.

Tema 76.- El sistema de contabilidad de la Administración Local: principios, competencias y fines de la contabilidad. Las cuentas. Clases de cuentas. Arqueos y conciliación bancaria

COMPETENCIAS MUNICIPALES Y LEGISLACIÓN SECTORIAL

Tema 77.-Competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, competencias delegadas y competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación. Servicios mínimos. La encomienda de gestión.

Tema 78.- Seguridad Ciudadana y Policía Local. Los cuerpos de policías locales. Funciones. La coordinación de las policías locales en la Comunitat Valenciana. Protección Civil. Los servicios de prevención y extinción de incendios.

Tema 79.- Las competencias municipales en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. La regulación municipal de usos de las vías urbanas. El procedimiento sancionador en materia de tráfico. Transporte colectivo urbano.

Tema 80.- Las competencias Locales en materia de medio ambiente urbano. La gestión de los residuos urbanos. El abastecimiento de agua y el tratamiento de aguas residuales. Las competencias sanitarias de las Entidades Locales. Cementerios y actividades funerarias. Policía sanitaria y mortuoria. Ferias y mercados. Comercio ambulante.

Tema 81.- Competencias en materia de educación y deporte. Las obligaciones municipales en materia de protección del patrimonio histórico. Actuación municipal en materia de turismo.

Tema 82.- Servicios Sociales municipales. Competencias municipales en materia de vivienda.

Tema 83.- El derecho urbanístico. Principios y normativa vigente en la Comunidad Valenciana. Competencias estatales, autonómicas y municipales. La planificación urbanística. Elementos de ordenación.

Tema 84.- La gestión urbanística. Programación y ejecución de las actuaciones urbanísticas. El proyecto de urbanización. La reparcelación.

Tema 85.- La actividad administrativa del planeamiento. Instrumentos de ordenación urbanística en la Comunidad Valenciana. Planeamiento de ámbito municipal.

Tema 86.- Actuación administrativa de control de la legalidad urbanística. Las licencias urbanísticas en el ámbito de la normativa urbanística valenciana. Procedimientos de concesión. Actos sujetos a licencia. Protección de la legalidad urbanística e infracciones y sanciones urbanísticas. Obras sin licencia o sin ajustarse a licencia. Revisión de las licencias

Tema 87.- Instrumentos de intervención administrativa ambiental: autorización ambiental integrada, licencia ambiental y comunicación ambiental.

Tema 88.- Regulación del Patrimonio Municipal del Suelo en la legislación urbanística estatal y autonómica. Deber de edificar y rehabilitar. Deber de conservación de inmuebles: órdenes de ejecución y declaración de ruina.

Tema 89.- El derecho de acceso a la información pública. Procedimiento y límites. El Portal de Transparencia en las Entidades Locales.

Tema 90.- La calidad en los servicios públicos locales. La atención a la ciudadanía.

